

ROP del JNE rechaza las tachas

## Partidos de Aníbal Torres y Duberlí Rodríguez en carrera

Pág. 3

### EDITORIAL

Nadine Heredia: me acusan porque me odian

Pág. 2

Percy Vilchez Salvatierra

Post reflexiones sobre el día del abogado peruano



Pág. 5



Congreso aprueba ley que impulsa construcción del Aeropuerto Internacional de Junín

Pág. 4



EJECUTIVO IMPULSA PROYECTO GASÍFERO QUE BENEFICIARÁ A MILLONES DE PERUANOS CON ENERGÍA NO CONTAMINANTE.

# GAS PARA EL SUR



Presidenta Boluarte suscribe convenio con Proinversión para atraer capitales y favorecer a diversos sectores económicos e industriales.

Pág. 3



Ministro de Justicia aseguró respeto a la libertad de expresión

Gobierno suspende propuesta de franja informativa

Pág. 5

# la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Nadine Heredia: me acusan porque me odian

Después de un largo proceso judicial, extendido por las maniobras de los inculcados, en la audiencia de ayer se escuchó el alegato de defensa de la ex primera dama, Nadine Heredia, quien pese a las pruebas existentes negó haber recibido aportes económicos para las dos campañas presidenciales, como se le acusa, y más bien calificó de venganza personal las declaraciones hechas en el juicio por los colaboradores eficaces.

El fiscal acusa a ambos de haber recibido un aporte ilegal de 3 millones de dólares de Odebrecht en la campaña electoral de 2011, en la que el Partido Nacionalista resultó vencedor. Después de casi tres años de diligencias, el tribunal escuchó el alegato final de Heredia.

Tercamente, ella sostuvo "Nunca recibí dinero del gobierno de Hugo Chávez ni del presidente Lula de Brasil ni de alguna empresa brasileña" manifestó visiblemente contrariada, planteando como explicación de las versiones de los dos colaboradores eficaces a su deseo de "venganza o diferencias políticas", alimentado por la actitud de discriminación y la voluntad de persecución contra ella y su esposo, Ollanta Humala, por parte de sus adversarios políticos.

Pero el Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada no se ha dejado impresionar por esos argumentos de defensa y más bien está acabando de establecer las cifras de las actividades que son materia de delito. Según la jueza Nayko Coronado "Existen bastantes números en montos de aportes que se están verificando". Por este motivo, el colegiado ha programado la última defensa material, correspondiente a Santiago Gastañadui, para el 9 de abril a las 8:30 de la mañana y ha reprogramado la lectura de la sentencia para el martes 15 de abril.

La Fiscalía ha solicitado una condena de 20 años de prisión para Humala y 26 años y seis meses para Heredia, además de la disolución del Partido Nacionalista. La lectura del fallo será de manera presencial en la sala de audiencias 1 de la sede Carlos Zavala de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

### Adrianzén: Gobierno será neutral y transparente en elecciones 2026

El jefe del Gabinete, Gustavo Adrianzén, afirmó que el Ejecutivo está comprometido con la neutralidad e imparcialidad en las elecciones generales de 2026, trabajando junto al Jurado Nacional de Elecciones para garantizar un proceso limpio y transparente que refleje la voluntad del pueblo.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### ¿APP DEJA MESA DIRECTIVA?

El secretario general de Alianza Para el Progreso, Luis Valdez, anunció que la agrupación política de César Acuña dejará de presidir la Mesa Directiva del Congreso para la próxima legislatura y descartó los rumores de que se impulsaría a Lady Camones para postular al cargo. Muy extraño ese anuncio.

### GENERÓ GOVERNABILIDAD

"Yo descarto que APP mantenga la Mesa Directiva en el siguiente periodo de legislatura a partir de julio porque yo creo que los demás partidos tienen que asumir su responsabilidad y compromiso por el país. Yo creo que en estos últimos tres años APP ha sido el filo de la balanza, pero con la finalidad de generar gobernabilidad dentro del Parlamento", sostuvo. Esa balanza requiere que la recalibren.

### TODOS CULPABLES

Para el constitucionalista Alejandro Rospigliosi, quien sustentará la vacancia contra Rafael Ruiz Hidalgo, nombrado como miembro de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) pese a tener una sentencia por prevaricato, precisó que parte de la responsabilidad recae en la comisión seleccionadora, conformada por la Defensoría del Pueblo, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, la Contraloría y rectores de universidades públicas y privadas.

### JNJ HEAD HUNTER

"La Junta Nacional de Justicia es un organismo muy importante. Es el head hunter, el encargado de cazar a

los mejores ciudadanos, abogados, para que se tengan el alto honor de ser jueces y fiscales, impartir justicia a lo largo y ancho del país", declaró Rospigliosi, que ahora defiende los intereses del parlamentario "niño" Edwin Martínez. Lo que extrañamente ha olvidado decir, es que en este entierro también participa el Poder Judicial, porque una sentencia no puede demorar años en ingresar al Registro Nacional de Condenas...

### NO SE VA I

El ministro de Salud, César Vásquez, descartó renunciar por la muerte de cuatro personas en clínicas de la Libertad, Cusco y Lima tras la aplicación de un lote de suero defectuoso de la compañía Medifarma S.A. Dijo estar al tanto de los pedidos de interpelación y de censura desde el Congreso. Sin embargo, alegó que los congresistas están "satisfechos" tras su presentación de ayer, martes, en la Comisión de Salud.

### NO SE VA II

"El Congreso tiene herramientas para hacer control político. Yo pedí que me dejaran participar en la Comisión de Salud en la sesión de ayer. Y estoy seguro de que esa explicación que hemos dado y las acciones que hemos tomado, ellos [congresistas] están con otro pensamiento...", declaró. La renuncia siempre es una posibilidad, pero yo lo haría si es que tuviera responsabilidad directa. O si esto hubiese sucedido en el sector público, no lo dudaría ni un minuto", apuntó.

### TODOS LOS DÍAS HAY MUERTOS

Consultado si es que tiene "responsabilidad política" por la muerte, el ministro respondió lo siguiente: "Todos los días se mueren pacientes en los hospitales. Todos los días tendríamos que estar cambiando ministros, porque siempre hay una falla en el sistema, que es histórica y estructural que no viene de ahora, sino de décadas". Mejor se hubiera quedado callado...

### BLOQUEO MASIVO

La presidenta de la república, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, anunció que el gobierno iniciará de manera progresiva el bloqueo de un millón y medio de celulares. "Vamos a empezar con la depuración del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseq), con el objetivo de impedir el uso de líneas y equipos con historial vinculados a actividades delictivas", explicó. Desde hoy se desactivarán 300 000 líneas móviles que no cuenten con un usuario identificado.

### MILES DE POLICÍAS EN LIMA

Seguidamente, la mandataria informó que, en las últimas 24 horas, se desplegaron 4374 efectivos en Lima y Callao, llevando a cabo 486 operativos que resultaron en la captura de 321 delincuentes, de los cuales 227 son peruanos y 94 extranjeros. Asimismo, se logró la intervención de 46 personas con requisitorias vigentes. Además, en apoyo a la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas reforzaron la seguridad con 4350 efectivos, quienes realizaron 293 patrullajes.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La masificación del gas natural en La Convención-Cusco se hará realidad tras más de 8 años de estar paralizado y trabado por la corrupción, gracias a la decisión del gobierno de destrabar los proyectos que son el anhelo de las regiones del sur del país.

La presidenta de la república, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, lideró la firma del convenio para el desarrollo de los proyectos, entre ProInversión y el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) a fin de lograr la masificación y conducción del gas natural para el desarrollo de Quillabamba y las ciudades principales del Cusco, así como otras regiones del sur.

“El sueño de una planta de fraccionamiento en La Convención, y de ductos que pasen por regiones como Cusco, Apurímac, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna, será una justa realidad”, enfatizó la mandataria desde Palacio de Gobierno.

En su discurso, la jefa de Estado destacó que la masificación del gas natural es una prioridad fundamental para el Gobierno, pues

# “Sueño del gas natural en el sur del país será pronto una justa realidad”

**PRESIDENTA DINA BOLUARTE** firmó convenio entre ProInversión y Ministerio de Energía y Minas para destrabar proyecto.



impulsa el crecimiento económico del país y responde a las necesidades de la población del sur.

“La masificación del gas natural dejará por fin de ser

un sueño inalcanzable. Además, permitirá que falsos líderes utilicen esta justa demanda para sus campañas de demagogia y falsas esperanzas”, enfatizó.

Seguidamente, explicó que ProInversión será la entidad responsable del desarrollo y elaboración de los estudios técnicos y del informe de evalua-

ción, además de ejercer sus funciones de organismo promotor de la inversión privada. Asimismo, se encargará de aprobar los documentos correspondientes a los principales hitos de cada proyecto.

“Nuestros esfuerzos apuntarán a poner a disposición de miles de familias un recurso económico, limpio y seguro que generará un ahorro importante en los hogares, al ser una energía de bajo costo”, subrayó.

Posteriormente, la mandataria afirmó que el gobierno no se detiene cuando se trata del progreso del país, pues trabajará sin descanso para promover las obras que benefician a nuestros compatriotas.

“Estamos dando priori-

dad al destrabe de proyectos que han permanecido estancados por décadas debido a la desidia, el abandono de gobiernos anteriores y actos de corrupción. Un olvido injusto al que estamos poniendo fin, pues, hemos tomado como propio el clamor del sur”, anotó.

Finalmente, aseguró que, después del 28 de julio de 2026, las obras de su Gobierno quedarán como testimonio del trabajo responsable realizado, sin corrupción, “porque no nos manchamos las manos robándole un sol al pueblo”.

“Frente a los ataques y las historias descabelladas que nos inventan a diario, responderemos siempre con proyectos y obras, porque esa es nuestra manera de hablar y comunicarnos”, concluyó.

## ROP DEL JNE RECHAZA LAS TACHAS

### Partidos de Aníbal Torres y Duberlí Rodríguez en carrera

La Dirección Nacional del Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones rechazó las tachas que presentó una ciudadana contra la inscripción de los partidos Adelante Pueblo Unido (APU) y UP Unidad Popular, partidos en los que

militan el expremier Aníbal Torres y el exjefe supremo Duberlí Rodríguez Tineo, respectivamente.

Una mujer, identificada como Yojana Sara Mateo Gaspar, presentó las tachas para ambas agrupaciones. En el caso del partido Unidad Popu-



lar, donde milita Duberlí Rodríguez, pidió que no se avale su inscripción en

el ROP porque argumentaba que había inconsistencias en el estatuto

del partido político así como contradicciones y omisiones en el ideario de la agrupación política. Sin embargo, la entidad desestimó este pedido.

En el caso del partido Adelante Pueblo Unido, la misma ciudadana señaló que Aníbal Torres, militante de la agrupación, viene siendo procesado por el delito contra los poderes del estado y orden constitucional – rebelión. Sin embargo, esto tampoco fue

motivo suficiente para que se apruebe su solicitud.

El Jurado Nacional de Elecciones debe confirmar las decisiones tomadas por el ROP para que ambas agrupaciones queden oficialmente inscritas para participar en las Elecciones Generales 2026. Esto debería ocurrir antes del 12 de abril, fecha límite que se fijó para que los partidos puedan obtener su inscripción y participar en los comicios.

# Congreso aprueba ley que impulsa construcción del Aeropuerto Internacional de Junín

**INICIATIVA VINCULADA** históricamente a Vladimir Cerrón fue respaldada por 105 votos y busca fortalecer la conectividad aérea nacional.

El Congreso de la República aprobó este martes, con 105 votos a favor en primera votación, la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y modernización de aeropuertos en todo el país. Entre los proyectos prioritizados se encuentra la edificación del Aeropuerto Internacional de Junín, en el distrito de Orcotuna, una propuesta impulsada históricamente por Perú Libre y el líder de ese partido, Vladimir Cerrón.

La norma, exonerada de segunda votación, unifica cinco iniciativas legislativas y prioriza tres proyectos: la modernización del aeropuerto de Chiclayo, la construcción del aeropuerto de Parinacochas en Aya-



cucho, y el nuevo terminal aéreo en Junín. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones será el encargado de ejecutar los estudios y planes correspondientes para su inclusión en el

Programa Multianual de Inversiones.

Desde la clandestinidad, Cerrón celebró la aprobación a través de su cuenta en X, destacando la gestión de su hermano, el congre-

sista Waldemar Cerrón, en la promoción del proyecto. Cabe recordar que Vladimir Cerrón fue previamente condenado por el caso del aeródromo Wanka, aunque recientemente fue absuelto por la Corte Suprema.

Según estimaciones presentadas en el dictamen, la ejecución de estos proyectos generará cerca de 10,000 empleos directos e indirectos, y se proyecta que el aeropuerto de Junín atenderá a más de medio millón de pasajeros en sus primeros cinco años. La Comisión de Transportes subrayó que esta ley representa una oportunidad para impulsar el desarrollo regional, promover el turismo y descentralizar el transporte aéreo en el Perú.

## PROPUESTA BUSCA FORTALECER LA SALUD MATERNO-INFANTIL Y DEBERÁ SER DEBATIDA EN EL PLENO PARA CONVERTIRSE EN LEY

### Aprueban dictamen para ampliar licencia postnatal a 70 días

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso aprobó un dictamen que plantea extender la licencia de maternidad postnatal de 49 a 70 días,

lo que permitiría a las madres trabajadoras contar con un total de 119 días de descanso por maternidad. La iniciativa busca mejorar el bienestar de madres e

hijos, alineándose con estándares internacionales de protección a la maternidad, aunque aún debe ser debatida y votada en el Pleno del Congreso.

Si bien la propuesta ha sido bien recibida por organizaciones de trabajadores y sectores sociales, también ha generado preocupaciones sobre su impacto fiscal y posibles efectos adversos en la contratación femenina,



especialmente en un contexto de alta informalidad laboral, donde solo una parte limitada de las trabajadoras accedería efectivamente a este beneficio.



## OPINIÓN

**YURI CASTRO R.**

Analista político

## Patrimonio abandonado

Gracias a un libro publicado con el nombre de COMPENDIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE LIMA ENTRE PERÚ Y CHILE DEL 3 DE JUNIO DE 1929 (Documento de trabajo), del congresista Isaac Mita Alanoca, tomamos conocimiento de que, según el tratado mencionado anteriormente, tenemos ciertos derechos e inmuebles en la ciudad de Arica. “La Casa de la respuesta” (casa donde vivió Francisco Bolognesi) y la casa Yanulaque (donde funciona actualmente el consulado), que por suerte están muy bien conservadas. Otro es el terreno peruano denominado “El Chinchorro”, el cual actualmente está abandonado. Además del tema álgido de la situación del desminado de la frontera Perú-Chile (las minas antipersonales están prohibidas por tratados internacionales).

Otro tema que se rescata de este mismo libro es que, en 1929, el gobierno de Chile le entregó al gobierno peruano la importante suma de 6 millones de dólares (unos 97.5 millones de dólares en la actualidad), para que sean invertidos en Tacna. Pero como siempre pasa en el Perú, nuestros hermanos de la ciudad heroica no vieron ni un dólar de ese desembolso.

Más allá del perro muerto que le han hecho sucesivos gobiernos a la región de Tacna, es importante mencionar el muelle que se encuentra en la ciudad de Arica. Sí, aunque no lo crean, tenemos un muelle peruano en Arica, y nos enteramos de que está en una situación calamitosa, como casi todo lo que tiene valor en nuestro país. En una visita coordinada con Ministerio de Relaciones Exteriores, el congresista Mita Alanoca presenció de primera mano el lamentable estado en que se encuentra dicha infraestructura que debería servir a todos los peruanos. Además, se constató que los techos del almacén están desgastados, con calaminas caídas y mallas de protección rotas.

Pero: ¿de quién depende que uno de nuestros patrimonios más importantes en el país vecino del sur se mantenga en ese estado calamitoso? Pues ni más ni menos que del sátrapa y traidor a la patria Alberto Fujimori, quien en su gobierno hizo firmar la nefasta acta de 1999. ENAPU y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, presentan proyectos de mejora y revalorización de dicha infraestructura, pero debido a esa acta, deben solicitar la autorización a Chile y eso, como ustedes entenderán, termina cayendo en “saco roto”.

# Boluarte: “No permitiremos que nuestros policías sean juzgados como criminales”

**PRESIDENTA RESPALDA A EFECTIVOS** que actuaron en defensa propia y anuncia apoyo legal y médico para los casos más recientes.

La presidenta Dina Boluarte aseguró este martes que su Gobierno no permitirá que los efectivos policiales sean tratados como criminales por enfrentar a la delincuencia. Durante una ceremonia en el Cuarto de Guerra, la mandataria rindió homenaje a los suboficiales PNP Gilmer Torres y Pablo Baltazar, destacando su valentía en situaciones de alto riesgo y reafirmando su respaldo total a las fuerzas del orden.

El caso del suboficial Gilmer Torres Bello generó polémica tras ser condenado a 10 años de prisión por abatir a un delincuente armado que intentó robarle su vehículo



mientras realizaba servicio de taxi en Chiclayo. Aunque fue absuelto la semana pasada, la presidenta calificó este hecho como un mensaje peligroso que “debilita a la institución policial” y advirtió que ningún efectivo debe temer actuar por miedo a

represalias legales.

Asimismo, Boluarte reconoció al suboficial Pablo Baltazar, quien perdió el ojo derecho tras recibir un disparo cuando intentaba detener a un delincuente que huía tras asaltar a un cambista en San Borja. La jefa de Estado

anunció que será trasladado a Colombia para recibir tratamiento especializado con cobertura completa y cuestionó duramente la falta de atención cuando la víctima es un policía: “Basta ya de hipocresías”, expresó.

La mandataria reafirmó que tanto policías como miembros de las Fuerzas Armadas contarán con respaldo legal y acompañamiento del Estado cuando actúen en cumplimiento de su deber. “No seremos indulgentes con la delincuencia. Si un efectivo no dispara, lo matan; pero si lo hace en legítima defensa, lo condenan. Eso no puede seguir”, sentenció.

## MINISTRO DE JUSTICIA ASEGURÓ RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y VALORES DEMOCRÁTICOS

### Gobierno suspende propuesta de franja informativa en medios durante estados de emergencia

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, anunció este martes la suspensión de la propuesta para implementar una franja informativa obligatoria en medios de comunicación durante estados de emergencia. Aclaró

que la medida no llegó a debatirse formalmente y que su objetivo era promover la unidad frente a la criminalidad, informando a la ciudadanía sobre acciones de interés público sin vulnerar la libertad de prensa.

Durante una conferencia

de prensa posterior al Consejo de Ministros, Arana subrayó que la decisión responde a la necesidad de evitar malentendidos que puedan poner en duda el compromiso democrático del Ejecutivo. “No pretendía vulnerar la libertad de expresión y, en



aras de nuestra vocación democrática, procederemos a suspender la referida propuesta”, afirmó, ratificando el respeto del Gobierno a los valores democráticos y la libertad de información.



## LIBERTAD BAJO PALABRA

PERCY VILCHEZ SALVATIERRA

### Post reflexiones sobre el día del abogado peruano

Ninguna profesión está más mal entendida y peor apreciada que la Abogacía. Sin embargo, ninguna es más noble y totalizadora que ella, tanto en relación con los conocimientos que pone en práctica como con la importancia de los efectos que produce en la ciudadanía, ya que abarca a todas las actividades humanas.

Por ello, lo más importante, en el día del abogado peruano (02 de abril de cada año), no es encumbrar a la Abogacía sobre otras carreras, ni negar la valía e importancia legítima del enriquecimiento lícito, el deseo de figuración y la ambición de poder que pueden tener los integrantes de este gremio, sino afirmar que sobre estas exigencias legítimas debe priorizarse una genuina vocación y una decidida práctica de servicio ante la ciudadanía atendiendo, en primer lugar, a la Justicia y no solo a la preservación de las formas o a una mera victoria en los juzgados (lo que sí tiene una importancia muy grande, pero que no es definitiva ni concluyente) y, luego, al bienestar social y personal de cada defensor y sus patrocinados.

Todo esto puede parecer una utopía, pero debe entenderse que la lucha por la Justicia es el fundamento absoluto, primero y último, del Derecho, tanto de su teoría como de su praxis, así como de sus causas, sus consecuencias y sus fines.

Cualquier otra posibilidad faculta al operador jurídico para ser un mero tramitador o un técnico en leyes, pero nunca un abogado en toda la extensión de tan alto vocablo que como sabemos incumbe en primera persona al mismísimo Jesucristo.

Por todo lo expuesto, para todos los profesionales del Derecho que asumen la difícil tarea de ser abogados con todo el honor que corresponde a tan distinguido oficio, vaya mi reconocimiento, respeto y exhortación para que, desde sus propias posiciones, participen en la lucha por lograr una transformación cabal de nuestro país, sujeto a no una sino muchas crisis al mismo tiempo, como puede constatar todo individuo medianamente consciente.

“Nuestra defensa es la garantía más solvente para proteger sus derechos e intereses en cualquier tipo de proceso o ante cualquier problema jurídico”.

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

Cuando a un pueblo le birlan la fe, le asaltan con precios exagerados, le imponen el pago de deudas externas que jamás verá en su progreso ni éxito social, se produce la gran estafa a la que disfrazan de desarrollo, inversiones, divisas y demás adornos.

¡Sí, es víctima la mayoría inmensa, del saqueo que practican los que consideran fundamental el sucio deporte de robar! Y estos jamás tienen cómo justificar sus riquezas, todas adquiridas con dineros innobles y saqueados en contratos con nombre y apellido!

Los que están arriba hacen sus fortunas sobre los que están más abajo. A Semana Santa, todos los abril, se la reputa como de reflexión y recogimiento. Eso mismo hay que demandara quienes profesan la política como modo de robar y enriquecerse.

En efecto, ¿cómo hacen para poseer no pocos políticos, funcionarios públicos en las municipalidades, grandes empresas del Estado, burócratas y vacas sagradas, residencias por encima de los US\$ 400 mil? Lo que ganan no da para tanto, de manera que ese desequilibrio es muy sospechoso.

Las explicaciones que son inversiones de las herencias que les dejaron sus abuelitas o lo que les pagaron por haber sido víctimas del holocausto, amén que ridículas, son

# ¡El sucio deporte de robar!



insuficientes porque es matemática simple: gana tanto y no puede gastar más que eso.

¿Es la política el vil negociado culpable que denunciara desde la isla de San Lorenzo el 3 de octubre de 1923, Víctor Raúl Haya de la Torre, antes de ser deportado por el gobierno del oncenio-Augusto B. Leguía?

Hay pillos que llaman a sus conocidísimos tráficos de influencia, experiencia de gobierno. Gobernar no es asaltar al pobre o envilecer las riquezas naturales, para venderlas dolosamente a los grandes pillos internacionales.

Tal parece que toda nuestra vida republicana está salpicada de escándalos, negociados, concha-

bos miserables contra el Perú y la constante de NO ENCONTRAR CULPABLES también es otra tradición que tiene que ver con la suciedad en los poderes públicos.

¿Cómo medimos cuando los políticos y burócratas le roban la fe al pueblo con mentiras, embustes, estratagemas para dilatar o no hacer llegar nunca a soluciones? El embrollador vive de la prolongación de los líos.

En los últimos 40 años, las organizaciones de nuevos gánsteres siempre hicieron más prolongados los problemas e intrínquilis. Si solucionaban las broncas; se acababan los fondos que no pagan impuestos y están exentos de fiscalización y son de color

verde y llegan de fuera!

Lo macabro fue, en semanas recientes, y a raíz de la nueva administración en la Casa Blanca en Washington, descubrir que su agencia dineraria, USAID, mantenía con dólares suculentos y constantes a pandillas de "salvadores sociales" que han vivido a cuerpo de rey.

Como es de verse, el mercenarismo, el trabajar de quinta columna para los intereses de potencias extranjeras, con tímidos barnices locales para cumplir, ha sido también patética constancia de la miseria a que pueden llegar almas perversas que decían luchar por el progreso del pueblo peruano.

Para una deleznable mayoría de políticos y

vividores del Estado, su razón de ser consiste en expoliar a la Nación, aprovechar los contratos con dedicatoria de nombre y "asegurar" el futuro de los suyos que, sabiduría del oficio, ponen a nombre de segundos, terceros o cuartos, testaferrato vulgar.

La construcción del país, la organización de su economía o lucha por el progreso interrumpe sus visiones inmediatistas y aprovechadoras. Que eso signifique la hambruna de millones, el no acceso a la educación y la fuga del país de cientos de miles, no representa ¡absolutamente nada!

La "conclusión" es que si se "aspira" a ser "exitoso" hay que dedicarse a la política, ser parlamenta-

rio, alcalde, gobernador o presidente (da lo mismo) y eso permitirá dejar a la cansada ubre del Estado en artículo mortis.

Pero, el infaltable pero, los suyos habrán garantizado colegios caros, universidades de paga, títulos y honores y herencias opíparas. El egoísmo, base fundamental del accionar delictivo destruye o impide, como es el caso del Perú, edificar un conjunto humano libre, culto, justo y digno.

Algunas veces las penas punitivas muy bien descritas en los códigos, no alcanzan a la "altitud" de encopetados que compran jueces y tribunales enteros al precio de mercado y tejen redes de toma y daca que resultan en sentencias favorables. Una justicia que admite su precio, es cualquier cosa, menos justicia.

Multitud de ex presidentes son sospechosos de robo. Uno de esos se metió un tiro y huyó cobardemente de sus responsabilidades y en el colmo de la abyección hay quienes urgen de la fabricación de un mártir que limpie sus faltas terrenales.

Para ser político no se necesita ser ladrón. Para trabajar, desde la burocracia, a favor del Perú, no hay que tener vocación de langosta y arrasar con lo que se tenga a la vista. Algo tan simple debe enseñarse desde la infancia.

¿El sucio deporte de robar? ¡Pamplinas!



**ARMANDO MARTÍN  
BARRANTES MARTÍNEZ**

Analista político

Las recientes tachas interpuestas contra la inscripción de organizaciones políticas vinculadas a la izquierda radical y, en la práctica, vinculadas a ideologías comunistas no solo son un acto legítimo dentro del marco legal, sino una medida necesaria para proteger la democracia y el sistema de economía de mercado en el Perú. La historia reciente nos ha demostrado cómo partidos y líderes con discursos desequilibrados o violentistas han intentado socavar el orden constitucional, promoviendo el caos, la incertidumbre económica y la polarización extrema.

Uno de los casos más emblemáticos es la tacha contra el partido APU, promovido por Aníbal Torres, ex primer ministro de Pedro Castillo y coautor e ideólogo del golpe de Estado de diciembre de 2022. Además, ha llegado a expresar públicamente su admiración por Adolf Hitler, una declaración inaceptable para alguien que pretende liderar una organización política en un país democrático. Su intento de registrar un partido político representa una amenaza directa a la estabilidad democrática del país.

Otro caso es la tacha contra el Partido Político Resurgimiento Unido Nacional - RUNA, liderado por Ciro Alfredo Gálvez Herrera, ex ministro del gobierno golpista de Pedro Castillo.

# “Defender la Democracia: No a la inscripción de partidos radicales que amenazan al Perú”



Este personaje, durante un debate presidencial, llegó a manifestar frases como “Nosotros somos buenos. A todos esos mentirosos... los mataremos”, evidenciando un discurso violento e incompatible con los principios democráticos. ¿Cómo se puede permitir la inscripción de un partido encabezado por alguien que abiertamente expresa amenazas contra sus adversarios políticos?

Otro caso preocupante es el de Unión Popular, liderado por Duberlí Rodríguez, inexplicablemente expresidente del Poder

Judicial, quien ha mostrado cercanía con sectores de izquierda radical que buscan debilitar el Estado de derecho con una retórica populista y antiempresarial. Rodríguez ha manifestado abiertamente su intención de “quemar” la Constitución de 1993, dejando en claro su desprecio por el marco legal que ha permitido la estabilidad económica del Perú. Permitir su inscripción sería abrirle las puertas a una estructura que podría facilitar el avance de una agenda estatista que atente contra la inversión privada y el

crecimiento económico.

La Ley de Organizaciones Políticas es clara al respecto. Su artículo 2 establece que los partidos deben asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático, además de contribuir a la gobernabilidad del país. Permitir la inscripción de organizaciones que han promovido la inestabilidad, el radicalismo y el odio solo debilita nuestra democracia y pone en riesgo la institucionalidad. Recordemos que la democracia no se trata solo de permitir la participación de cualquier grupo, sino de

garantizar que quienes acceden al poder lo hagan respetando las reglas del juego democrático.

El Perú necesita una economía abierta y competitiva, donde el mercado sea el principal motor de desarrollo y donde el Estado se limite a cumplir un rol regulador sin sofocar la iniciativa privada. La inscripción de partidos con tendencias autoritarias no solo atenta contra la democracia, sino contra la estabilidad económica que tanto esfuerzo ha costado construir. Basta con mirar los desastrosos resultados

de políticas similares en Venezuela, Bolivia y Argentina para entender que el populismo y la demagogia solo traen crisis y miseria.

Por ello, las tachas presentadas deben ser vistas como un acto de defensa de la libertad, el crecimiento económico y el orden institucional. No se trata de restringir el derecho a la participación política, sino de impedir que elementos contrarios a los valores democráticos y económicos que sustentan nuestra sociedad encuentren en las elecciones un camino para imponer su agenda destructiva. La ciudadanía debe estar alerta ante estos intentos de infiltración ideológica y exigir a las autoridades electorales que actúen con responsabilidad y firmeza.

El futuro del Perú no puede estar en manos de quienes promueven el odio, el autoritarismo y la ruina económica. Defender la democracia implica tomar decisiones valientes y evitar que quienes han demostrado su desprecio por las instituciones tengan la oportunidad de repetir los errores del pasado. La inscripción de partidos políticos no es un mero trámite burocrático; es una decisión que puede marcar el destino de nuestro país. Y hoy, más que nunca, debemos asegurarnos de que el Perú siga el camino de la libertad y el desarrollo.

Cuando conducía su unidad, un chofer de transporte público de la empresa Aquarius fue asesinado de dos disparos cuando conducía su unidad en la intersección de las avenidas Canta Callao con Los Alisos, en San Martín de Porres.

Cámaras de seguridad capturaron el momento en que Paul López Estabridis es baleado por los sicarios, quienes interceptaron la unidad a bordo de una motocicleta. Consumado el hecho, el bus de la línea "S" impactó contra una vivienda.

El hermano de la víctima dijo que desconocía si Paul López sufrió amenazas de muerte. Preciso que trabajaba en el rubro del transporte público desde

# Sicarios asesinan a chofer de bus

**EXTORSIONADORES MATARON** a balazos a chofer de la empresa Aquarius en el cruce de Canta Callao y Los Alisos. Estado de emergencia no funciona.



hace 25 años.

Además, reveló que, aproximadamente a las 6 de la mañana, recibió una llamada en la que le

informaban que su pariente había sido baleado.

"Era una buena persona. Todo el mundo que lo ha conocido en Casapalca,

en Huancayo, acá en Lima, en todos los trabajos que él ha estado, van a recordarlo siempre como un tipo bien", sostuvo.



**POR EXTORSIONES Y ASESINATOS**

## Transportistas evalúan paro

El presidente del Directorio de la Coordinadora de Transporte de Lima y Callao, Héctor Vargas, anunció que se está evaluando convocar a un paro nacional del sector, tras el asesinato de un conductor del transporte público de la empresa "Aquarius" en San Martín de Porres (SMP).

El dirigente del gremio, que agrupa a más de 7 000 unidades de 70 empresas de transporte en

Lima y en el Callao, dijo que están sosteniendo reuniones para definir la fecha de la movilización en la que exigirán medidas efectivas para frenar los índices de extorsión y asesinatos.

Vargas señaló que "todas" las empresas de su gremio son extorsionadas y que la mayoría opta por pagar el cupo solicitado por los delincuentes, a fin de evitar ataques contra los buses y los conductores.

### DATO

**80 MIL SOLES.** Los conductores de la empresa revelaron que recibieron amenazas de una persona que se identificó como miembro de los "Occidentales Criminales Sanguinarios Intocables", quien exigía el pago de 80 mil soles.

### EN VILLA EL SALVADOR

## Los atrapan con más de 160 bolsas con cocaína y marihuana

Efectivos de la comisaría Urb. Pachacámac en Villa El Salvador desarticularon a "Los Verdes de Villa", deteniendo a dos sujetos quienes se dedicarían al TID. Se decomisaron 159 bolsitas

con marihuana, 10 bolsas con clorhidrato de cocaína y se incautó un vehículo y dos celulares.

La droga era comercializada en la vía pública y en una vivienda de dicho sector.



### EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

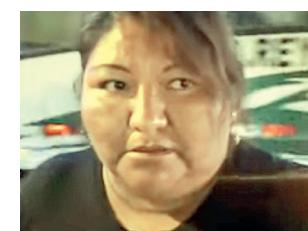
## Vendía salchipapas con PBC

La Policía capturó a una mujer dedicada a la microcomercialización de drogas, que se hacía pasar por vendedora ambulante de comida en el distrito de San Juan de Lurigancho.

La mujer, identificada por las autoridades como

Giovanna Tello (47), fue intervenida en la intersección de las avenidas Fernando Wiesse con El Muro.

El coronel PNP, Pedro Rojas, jefe del Escuadrón Verde, informó que Tello Ayala ocultaba la droga en sus prendas íntimas y en



el lugar donde guardaba los utensilios de su negocio de venta de comida al paso, el cual utilizaba como fachada.

# Trump sepulta el TLC: Perú pierde beneficios comerciales tras nuevo arancel del 10%

**ESTADOS UNIDOS DESCONOCE** unilateralmente el acuerdo comercial con Perú y lanza una ofensiva arancelaria global que amenaza la estabilidad económica del país.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha decidido romper las reglas del juego. En una jornada bautizada por él mismo como el "Día de la Liberación", anunció un arancel del 10% a todas las importaciones provenientes de Perú, ignorando de manera unilateral el Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado hace casi dos décadas entre ambas naciones. La decisión pone fin, de facto, al acceso preferencial que tenían los productos peruanos en el mercado estadounidense y marca un nuevo capítulo en la política comercial agresiva del gobierno estadounidense.

Este nuevo arancel forma parte de una batería de medidas proteccionistas que también incluye aranceles del 20% a la Unión Europea, del 24% a Japón, del 34% a China y hasta del 47% a Madagascar. Bajo el pretexto de la "reciprocidad", Trump ha lanzado



una guerra comercial a escala planetaria, sin distinción entre aliados o rivales. Perú, pese a su histórica cercanía comercial con EE.UU. y a haber cumplido rigurosamente los términos del TLC desde 2009, no ha sido la excepción.

Para el Perú, esta medida representa un golpe directo a su economía. Sectores clave como el agroexportador, el textil y la minería perderán competitividad inmediata

frente a otros mercados. Productos que antes ingresaban a Estados Unidos sin pagar arancel ahora deberán enfrentar una barrera del 10%, encareciendo sus precios y reduciendo su demanda. Las consecuencias se traducirán en menores ingresos para los exportadores, pérdida de empleos y una posible desaceleración del crecimiento económico.

El gobierno había proyectado un crecimiento económico del 4% para este

año, basado en un entorno comercial estable y un impulso de las exportaciones. Con esta nueva política arancelaria, ese escenario ya no es realista. La ruptura del TLC desestabiliza uno de los principales pilares de la economía peruana y pone en duda la sostenibilidad del modelo basado en la apertura comercial sin protecciones internas.

Una vez más, las decisiones de la Casa Blanca revelan la vulnerabilidad de los países que dependen de acuerdos firmados en condiciones de desigualdad. Lo ocurrido hoy con Perú demuestra que ningún tratado está realmente asegurado cuando la otra parte tiene el poder de ignorarlo sin consecuencias. Trump no solo ha puesto un impuesto a nuestros productos; ha dejado claro que el desarrollo económico basado en la fe ciega en el libre comercio es una apuesta frágil.



**OPINIÓN**

**MOISÉS MARTÍNEZ**

## BlackRock, ¿Una bendición o maldición?

**B**lackRock, una empresa gestora de fondos, es la tercera economía más poderosa del planeta, solo detrás de China y Estados Unidos, lo cual la coloca por encima de Japón, Alemania y la India. Sus activos ascienden a más de 10 billones de dólares que superan largamente los cuatro billones que manejan los países mencionados. Incluso su concentración de capital e influencia global es mayor a la de Coca-Cola y Facebook.

Así como los países los poderosos, esta gestora mantiene control sobre los resultados de las guerras y las futuras acciones globales. Recientemente vimos cómo BlackRock reclamaba a Ucrania su inversión, porque resulta que es la mayor accionista de varias empresas proveedoras de armamento a Ucrania. Ellas, luego del conflicto, han incrementado sus acciones en un 30% en promedio. Sabiendo esto, no era mal negocio mantener el conflicto a largo plazo, llevando consigo su redituable cola de destrucción para luego ofrecer sus "servicios gratuitos" en la reconstrucción de la infraestructura ucraniana. Este es solo un ejemplo de como los grandes holdings aprovechan el momentum financiero, conjuntamente con la reserva federal y organismos gubernamentales, para sacar el máximo provecho reventando países con falsas banderas, guerrillas, hostilidades forzadas, falsas ideologías, para menoscabar las estructuras sociales de los países víctimas despojando al ciudadano de su identidad y sensatez aplicando el clásico divide y vencerás.

Pese a las sanciones y vetos de Estados Unidos a China, a BlackRock, en 2020, en plena pandemia, se le autorizó operar en China. Durante el mismo año, Estados Unidos le permitió también administrar dos programas de compra de bonos muy convenientemente cuando el mundo se caía a pedazos. Blackrock gestionaba negocios "con dios y con el diablo" teniendo una estrategia de propiedad cruzada generando una concentración de poder económico y creando la falacia del libre mercado. Donde se mire siempre estará la mano de BlackRock, la sombra del poder monopólico, creando la falsa sensación de libertad.

Mientras estemos mirando la superficie, sin cuestionarnos nada, percibiendo un mundo donde la verdad es tan opaca, donde es más fácil creer en la mentira aun viéndola de frente, por causa de una disonancia cognitiva infligida. Preguntémosnos, ¿A quién beneficia este escenario? Dice la frase célebre de Mark Felt: "sigue la ruta del dinero, allí está la respuesta".

<b>COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL</b>								
<p>El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, con domicilio en la Avenida Paseo de la República N° 1645, Urb. Balconcillo, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima; en el marco de lo establecido en el numeral 7.1 artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público, la ubicación del predio afectado por la ejecución del Proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Ayacucho" (en adelante "Proyecto Regional ayacucho"), en ese sentido, los terceros interesados que acrediten tener derecho de propiedad o posesión, de conformidad con las leyes de la materia, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a la dirección señalada, o a través de la mesa de partes virtual: <a href="https://mpd.pronatel.gob.pe/mesadepartesdigital/">https://mpd.pronatel.gob.pe/mesadepartesdigital/</a> presentando los documentos que acredite su derecho de propiedad o constancia de posesión por más de 10 años según el detalle:</p>								
N°	Nombre y/o código del predio	COORDENADAS		ÁREA (m2)	UBICACIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
		LATITUD	LONGITUD					
1	AY-0298	14.40591752°	-74.64995323°	57.56 m2 (0.0058 ha)	Localidad de San Pedro de Palco, distrito de San Pedro de Palco, provincia de Lucanas y departamento de Ayacucho	San Pedro de Palco	Lucanas	Ayacucho
Alain Donuhue Dongo Quintana Director Ejecutivo del PRONATEL								Lima, abril de 2025

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



Tras programa de 'El Valor de la Verdad'

### Pamela López responde carta notarial de Pamela Franco

Pamela López decidió responder a la carta notarial que le envió Pamela Franco, actual pareja de su todavía esposo Christian Cueva, para que se retracte de las afirmaciones que dijo en contra de ella en El Valor de la Verdad.

"Si su honor está dañado no es a causa de mis expresiones, es de público conocimiento que usted mantiene una relación de pareja con mi aún esposo Christian Cueva. Es decir, usted es la 'Amante'. Y es su condición de amante la que afecta su honor. No son por opiniones o afirmaciones mías que su honor está mancillado, es a causa de su propia conducta", expresó.



### MIENTRAS MAGALY MEDINA SE FUE DE VIAJE POR SU CUMPLEAÑOS.

Magaly Medina celebró sus 62 años el lunes 31 de marzo, una fecha en la que tuvo que quedarse en Lima por la emisión de su programa. La 'Urraca' había adelantado que no preparó nada para este día porque le tocaba trabajar, sin embargo, aprovechó

## Alfredo Zambrano salió de fiesta hasta la madrugada

el fin de semana para hacer un corto viaje a Madre de Dios con amigos y familia, previa a su onomástico.

Mientras Magaly estaba de viaje, Alfredo Zambrano fue captado por las cámaras de 'Amor y Fuego' en la madrugada del fin de semana. El notario habría tenido un encuentro con el alcalde del distrito de Miraflores, Carlos Canales. Sin embargo, el esposo de Medina fue visto saliendo de un karaoke del Polo, un pub que antes era promocionado por



Andrés Hurtado, más conocido como 'Chibolín'.

Al ser abordado por el reportero del programa, se evidenció a Alfredo con unas copas de más, además que no supo cómo responder cuando le preguntaron la razón

por la que no se encontraba con su esposa en este día especial. El notario solo evidenció un rostro desencajado y con algo de cansancio, por lo que, a esa hora de la madrugada, habría preferido irse a su casa.

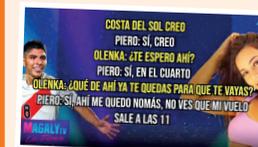
"Te espero ahí", le dice modelo al futbolista

### Piero Quispe y Olenka Mejía en Hotel

Piero Quispe se encuentra en el ojo de la tormenta luego de que el programa 'Magaly TV: La Firme' difundiera imágenes suyas ingresando al hotel Costa del Sol, ubicado en el Aeropuerto Jorge Chávez, junto a la modelo Olenka Mejía. Sin embargo, al ser consultado por la prensa sobre este encuentro, el deportista negó rotundamente conocerla.

Cuando el mediocampista, quien actualmente juega en México, salió del hotel, los reporteros de 'Magaly TV: La Firme' lo abordaron para conocer su versión. Sin embargo, el jugador rechazó cualquier vínculo con la modelo y negó haber estado con ella.

"No sé quién es Olenka hermano. No me grabes, vengo de la selección (...) ¿tú me has visto?, hermano, no me metas en problemas", expresó visiblemente incómodo.



### MARCELO BERNAL Y LOS "GIGANTES DE LA CUMBIA".

Desde Chile, Marcelo Bernal anunció que pronto regresa al Perú ofrecer una serie de conciertos con su agrupación "Gigantes de la cumbia". Además confirmó el lanzamiento de su sencillo en ritmo de cumbia titulado "Recuerdos", con el cual espera arrasarse en todos los mercados musicales.

"Hemos trabajado con productores peruanos para plasmar la canción y sea una gran versión, sobretodo muy

## "Nuestro género va a conquistar el mundo"



bailable y por supuesto para apreciar", aseguró a El Popular.

Se mostró emocionado porque cuenta con el respaldo de "The Orchard", compañía digital,

de la mano con Sony Music.

Marcelo ¿qué, opinas del nivel de la cumbia en Latinoamérica?

Creo en este último dos años tenido un crecimiento maravilloso, que antes era impensado que artistas de otros géneros, hoy esta incursionando en la cumbia.

¿Crees que es un género que puede conquistar el mundo?

Definitivamente, vamos en ese camino, la

idea es siempre hacer un producto de exportación.

¿Cuáles son los proyectos con Los Gigantes de la Cumbia?

Tenemos muchos proyectos, lanzamientos musicales, la idea es seguir llevando nuestra música por todos los mercados en Chile y otros países.

¿Algún grupo que sea tu predilecto en el Perú?

No solo uno, está Agua marina, Armonía 10 y el Grupo 5, pero hay otras grandes orquestas de talla internacional. En el Perú sobra talento.



MG. RICARDO  
LICLA MEZA

En pleno siglo XXI, auge del lawfare (guerra jurídica), urge recordar el maravilloso poema “Canto Coral a Túpac Amaru” de Alejandro Romualdo:

*“Querrán descuartizarlo, tritularlo, mancharlo, pisotearlo, desalmarlo.*

*Querrán volarlo y no podrán volarlo.*

[...]

*Al tercer día de los sufrimientos cuando se crea todo consumado,*

*gritando ¡LIBERTAD! sobre la tierra,*

*ha de volver ¡Y no podrán matarlo!”*

Estas líneas confirman que sigue vigente la pretensión de destruir, arrasarse y hasta matar a todo aquel que encarna y representa los intereses de las clases oprimidas históricamente. Por más despiadada que sea la guerra jurídica contra todos aquellos que luchan por la plena libertad de los pueblos siempre habrá una luz de esperanza. En el Perú, precisamente, es lo que está sucediendo con el Dr. Vladimir Cerrón, víctima del encarnizamiento de la guerra jurídica por parte de la gran burguesía.

El pasado miércoles 26 de marzo del presente la Corte Suprema absolvió al

# Reacción de la prensa limeña ante la inocencia de Vladimir Cerrón

líder del Partido Político Nacional Perú Libre por el Caso Aeródromo de Wanka. Al día siguiente, jueves 27 de marzo, los titulares de los principales diarios capitalinos en su afán de pasar por alto este importante logro por parte de los perulibristas terminaron haciendo publicidad al partido del lápiz.

El principal diario de la gran burguesía, El Comercio, queriendo restar importancia al tema presentó el siguiente titular: “Partidos presentan propuesta para luchar contra la criminalidad”, con el objetivo de publicitar el “gran papel” de los partidos de derecha (Fuerza Popular, Partido Popular Cristiano, Apra, Avanza País, Fuerza Moderna, y Unidad y Paz) contra la inseguridad ciudadana que para ellos constituye el problema principal del país. A regañadientes en letras pequeñas titulaban lo siguiente: “Anulan condena a Vladimir Cerrón, pero aún tiene en su contra una orden de prisión preventiva”. En la misma línea Perú 21, diario al servicio de la gran burguesía, como lamentándose titulaba en letras pequeñas: “Cerrón absuelto (en un caso),



pero no limpio. Tiene orden de prisión preventiva por lavado de activos”.

En cambio, La Razón, otro diario de derecha, no dudó en colocar el siguiente titular: “Cerrón se alista para el 2026”, luego hizo eco del rebuzno de un congresista militar: “Que lo hayan liberado (...) Bueno, ahí está la maquinaria caviar trabajando”. Correo, otro diario de la misma familia monopólica que los anteriores, tituló: “Ayuda Suprema”, colocando la foto de Vladimir Cerrón y delante de éste la foto del juez César San Martín, dando entender que este último ha “ayudado” al absolverlo del Caso Aeródromo de Wanka. Más adelante, en

el mismo diario, se puede leer lo siguiente: “El juez César San Martín, extrañamente, salió a explicar el fallo que le abre las puertas electorales al prófugo de la justicia”. Lo que no entienden estos voceros de la DBA es que si Haya de la Torre fue prácticamente el precursor de la caviarada en el Perú, César San Martín es prácticamente el padre de los caviaristas de nuestros días. Por ello, es que como buen caviar salió a justificar y a precisar su decisión ante sus pares. Pero estos señores de Correo andan tan perdidos como sus financistas que ignoran datos básicos: “Entre tanto, tras conocer el fallo, uno de los primeros en lanzar a la cancha

electoral a Cerrón fue Richard Rojas, secretario general de Perú Libre”.

Por otro lado, llama la atención el no uso de epítetos de descalificación respecto al Dr. Vladimir Cerrón en el diario Gestión, también de derecha. Si bien ni lo mencionan en la portada; pero sí hay una nota del periodista Carlos Rosales, quien titula su artículo en los siguientes términos: “Vladimir Cerrón fue absuelto en caso Aeródromo Wanka”, asimismo, se pregunta, “¿Podrá participar como candidato en las elecciones 2026?”, luego sintetiza el caso del fundador de Perú Libre: “En julio del 2021, Cerrón fue incluido en una investigación por presunto lavado de activos en el marco del caso ‘Los Dinámicos del Centro’, relacionado con una supuesta red de corrupción en la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Junín. Este proceso aún está en curso. Inicialmente se le impuso 36 meses de prisión preventiva, pero en enero del 2024, la Sala de Apelaciones redujo este plazo a 24 meses”. Expreso es otro diario de la derecha anticaviar quienes titularon el caso

de la siguiente manera: “Señalan los de Perú Libre. Vladimir Cerrón postulará a la presidencia”. Más adelante, resaltaron el aporte del procesalista Wilber Medina: “La sentencia de primera y segunda instancia de los jueces de Junín era un adefesio porque estaba mal estructurado, adolecía de vicios de congruencia procesal, de razonamiento lógico”.

Por si fuera poco, el caviar mayor o el punto y coma, César Hildebrandt, en su columna de sus H-13 o “Hueveras en sus trece” (28/03/25) no se hizo esperar con su reclamo a su par caviar César San Martín: “Y hasta César San Martín se suma al miedo y ‘absuelve’ a Vladimir Cerrón al mismo tiempo que lo condena a pagar 250,000 soles de reparación civil”.

Finalmente, el propio Dr. Vladimir Cerrón sintetizó su caso en su cuenta X: “Esta constituye una prueba más de las sentencias ilegales y politizadas en el país, quedando demostrado que no solo me sentenciaron sin pruebas, sino además en un caso prescrito”.

## Santuario de Amancay de UNACEM: conservación con energía limpia y tecnología sostenible

UNACEM y Celepsa, empresas del Grupo UNACEM, implementan paneles solares e inauguran un invernadero en el Santuario de Amancay, consolidando un modelo innovador de restauración de ecosistemas y transición energética.

En línea con su hoja de ruta hacia al carbono neutralidad al 2050, el Grupo UNACEM refuerza su compromiso ambiental con la instalación de un sistema fotovoltaico en el Santuario de Amancay, Área de Conservación Privada (ACP) gestionada por UNACEM. Gracias a una alianza estratégica con Celepsa, esta iniciativa permitirá que el santuario cuente con energía limpia y autosostenible, promoviendo un modelo replicable de conservación que integra tecnología y protección ambiental.

Ubicado en las Lomas de Quebrada Río Seco y reconocido como la primera ACP de Lima Metropolitana, el Santuario de Amancay protege más de 180 especies de flora y fauna, incluyendo la emblemática Flor de Amancay.



Con una capacidad de generación anual de 22.54 MWh, el sistema solar donado por Celepsa evitará emisiones de CO<sub>2</sub> y marcará un hito como el primer proyecto solar dentro de un área de conservación privada desconectada de la red eléctrica nacional.

Complementando este esfuerzo, UNACEM ha impulsado también la construcción de un invernadero de 200 m<sup>2</sup> en

el santuario. Equipado con microaspersores y sistema de fertirrigación, permitirá la reproducción de unas 60,000 plantas nativas al año, muchas en estado vulnerable. Este vivero tendrá un rol clave en la restauración de las lomas costeras y en la conservación del material genético de especies endémicas.

“Con estas acciones, demostramos que la sostenibilidad puede integrarse

de forma concreta en nuestros proyectos”, señaló Carlos Adrianzén, Gerente de Seguridad, Ambiente y Sostenibilidad de UNACEM. A través de la innovación tecnológica y la conservación, Grupo UNACEM consolida su visión de desarrollo sostenible, alineada con la generación de valor ambiental y social en todos los países donde opera.

## KFC inaugura su primer local en Chaclacayo e impulsa el desarrollo del distrito

Con gran entusiasmo y junto al alcalde de Chaclacayo, Sergio Baigorria Seas, así como de los vecinos del distrito, KFC inauguró su primer local en la zona. El evento, que inició con el tradicional corte de cinta y la toma de fotografías con el icónico Coronel Sanders, marca un importante paso en la expansión de la franquicia en el Perú y consolida a Chaclacayo como un territorio con amplio potencial para el desarrollo económico.

Durante la ceremonia, el alcalde de Chaclacayo, Sergio Baigorria, destacó el impacto positivo que tendrá la presencia de esta reconocida marca en la comunidad.

“Nos llena de alegría darle la bienvenida a KFC, una franquicia internacional de renombre, que no solo nos ofrece una nueva opción gastronómica, sino que también es un hito en nuestra historia y demuestra que Chaclacayo es un territorio con gran potencial para el desarrollo económico. Agradecemos a KFC por generar empleo y aportar al progreso de nuestra comunidad, convirtiéndose en aliados estratégicos. Juntos, seguiremos construyendo un distrito más inclusivo y solidario”, sostuvo.



La Maestra de ballet clásico Gladys Moscoso estará dictando clases para adultos los días domingos de 4-6 pm en la prestigiosa Academia Mario Camacho Dance: Av. Bolívar 1110 Pueblo Libre. A dos para-deros del Hospital Santa Rosa. Desde nivel inicial. Yape al: 946 746200



**AVISO DE TRANSFORMACION**  
POR ACTA DE DECISIÓN DE LA TITULAR DE LA EMPRESA **L M B INDUSTRIAL E.I.R.L.**, DE FECHA 26.06.2024, SE ACORDÓ TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA SIN DIRECTORIO QUE TENDRÁ COMO DENOMINACIÓN **L M B INDUSTRIAL S.A.C.**  
LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.  
LIMA, 20 DE MARZO DEL 2025  
**LILIA R. BELLIDO RUA**  
GERENTE GENERAL

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,  
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO  
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **JUAN FIDEL HUAIPE CASANA**, DNI. N° 08102310, DIVORCIADO, natural de LIMA, de nacionalidad **PERUANA**, INDEPENDIENTE, domiciliado en PSJE AREQUIPA MZ. 18 LT. 2 A VILLA DE FATIMA - RIMAC, y Doña **LUZMILA GOMEZ VERGARA**, DNI. N° 08110021, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad **PERUANA**, AMA DE CASA, domiciliado en CALLE SAN ANTONIO OESTE 523 URB. VENTURA ROSSI - RIMAC, FECHA: 12/04/2025, HORA: HRS. 08:00, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.  
RIMAC, 01 DE ABRIL DE 2025.  
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA  
AUTORIDAD CELEBRANTE  
R.A. N°036-2023-MDR-AL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL  
EDICTO MATRIMONIAL EIR. N°131419-25  
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **QUIROZ PALACIOS ANGGELLO MAURICIO FIDEL**, EDAD: 26 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO MECANICO, Domiciliado en: URB. VILLA DEL NORTE MZ I-1 LOTE 20 LOS OLIVOS-LIMA, Lugar de nacimiento Distrito CALLAO-Provincia CALLAO-Departamento CALLAO Y Doña: **VALLADARES ROBLES CLARA VALENTINA**, EDAD: 21 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domiciliada en: CALLE SAN JAVIER MZF LOTE13 URB. SAN JUAN BAUTISTA - COMAS, Natural de: Distrito de COMAS - LIMA - LIMA, Lugar de Celebración del Matrimonio Centro Cívico Municipal pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.  
COMAS, 02 DE ABRIL DEL 2025  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL  
Abog. Guillermo Napoleón Nue Olazábal  
GERENTE

**MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,  
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO  
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **JOSE GALVEZ GALVEZ**, DNI. N° 09452688, DIVORCIADO, natural de LIMA, de nacionalidad **PERUANA**, EMPLEADO, domiciliado en CALLE SAN ANTONIO ESTE 608 -A - RIMAC, y Doña **ANA MARIA SIPAN REMIGIO**, DNI. N° 43966188, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad **PERUANA**, AMA DE CASA, domiciliado en CALLE SAN ANTONIO ESTE 608 -A - RIMAC, FECHA: 16/04/2025, HORA: HRS. 12:00, LUGAR: RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.  
RIMAC, 02 DE ABRIL DE 2025.  
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA  
AUTORIDAD CELEBRANTE  
R.A. N°036-2023-MDR-AL

**EL RECORDADO**  
actor interpretó  
soberbios papeles  
en las películas  
Top Gun, Heat,  
Batman Forever y  
The Doors.

Durante la madrugada del martes 1 de abril, murió por causa de una neumonía, Val Kilmer, actor estadounidense de 65 años de edad. La noticia fue confirmada por su hija Mercedes Kilmer en un comunicado difundido a medios estadounidenses.

Ovacionado por sus soberbias actuaciones en películas como Top Gun, Heat, Batman Forever y The Doors, Kilmer ha dejado sin aliento a los amantes del cine. Como se recuerda, el actor fue diagnosticado con cáncer de garganta en 2014, enfermedad que le hizo perder la voz, pero de la que más tarde se recuperó.

## Falleció la estrella de Hollywood Val Kilmer



Kilmer cobró gran notoriedad mundial en 1986, cuando dio vida al intrépido piloto Tom "Iceman" Kazansky en la película Top Gun, erigido como el principal rival de Maverick, el discoloro personaje interpretado por Tom Cruise.

Una de las interpretaciones más memorables en la carrera de Val Kilmer fue su papel de Jim Morrison en la película The Doors

(1991) de Oliver Stone.

"Ya poseía una voz similar a la de Morrison", reporta Far Out Magazine, pero Kilmer "gastó varios miles de dólares para prepararse para el papel", incluyendo perder una cantidad significativa de peso y ensayar música de The Doors todos los días en su casa, al norte de Santa Fe. El actor aprendió medio centenar de canciones del

Rey Lagarto de memoria, 15 de las cuales interpretó en vivo para la película, y no necesitaron doblarlas con la voz del artista original.

La interpretación de Kilmer fue excepcional. Sin embargo, luego tuvo que recurrir a terapia psicológica después del rodaje porque no podía sacudirse de su personaje. Necesitaba ayuda extra para volver a su vida normal.

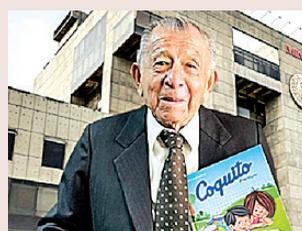
Tras conocerse la noticia de su fallecimiento, figuras de la industria cinematográfica expresaron su pesary rindieron homenaje al legado de Kilmer. Por su parte, el director Michael Mann, quien trabajó con Kilmer en 'Heat', remarcó su capacidad para encarnar personajes con una intensidad única. "Siempre me maravilló su rango y la brillante variabilidad dentro de su poderosa expresión como actor", comentó Mann al medio The Hollywood Reporter.

## 'Coquito' es declarado Patrimonio Cultural de la Nación

La primera edición del libro 'Coquito', de 1955, del autor Everardo Zapata Santillana, la cual contenía ilustraciones de Raúl Tamayo Calderón y Víctor Valdivia Miranda, fue declarada, mediante Resolución Viceministerial N.º 000081-2025-VMPCIC/MC, del Ministerio de

Cultura, como Patrimonio Cultural de la Nación, por su importancia histórica y pedagógica en el país.

De acuerdo al dispositivo del Mincul, los textos escolares creados por el educador arequipeño próximo a cumplir 99 años de edad, son considerados como un hito en la enseñanza de la lectura y escritura en Perú y en otras regiones de América Latina. Para hacerse acreedor al importante reconocimiento que le da la condición de patrimonio cultural, la



Biblioteca Nacional del Perú (BNP) indicó cuatro criterios: el legado del autor, la contribución de la obra al desarrollo social y educativo, la singularidad de la primera edición, así como sus características materiales.

'Coquito' es considerado un hito en la enseñanza de la lectura

y escritura nacional, y ha formado a varias generaciones de estudiantes en el Perú y de otras partes de Latinoamérica.

Asimismo, el libro del educador arequipeño Everardo Zapata Santillana será llevado al cine con la cinta: 'Coquito, la película', dirigida por Eduardo Guillot, cineasta que en su haber tiene películas como 'Caiga quien caiga' (2018) y 'La Pasión de Javier' (2019). Según información, el rodaje será en Arequipa.



## OPINIÓN

**MARIO CASTRO COBOS**

## Beppie, de Johan van der Keuken

**C**uál es la magia de van der Keuken, que hace que me conmueva casi inmediatamente. Por qué el cine. Pregunta que te harías cualquier día. Cómo es que llegas a otro ser humano. Y de una manera espontánea, natural, directa, sin drama, y claro, aquí, con una cámara; entonces el sub-texto o el texto sin más es que se produce una suerte de intercambio, de comunicación de corazón a corazón. Entre tú y a quien filmas. Entre la película y quien sea que la vea. La cámara registra ese evento extraordinario. No todos los cineastas lo logran, y aún menos lo logran de esta forma...

Y sí, absolutamente piensas en un mundo en que la gente fuera y viviera así. Sin pensarlo, ella se da, se entrega, se expresa volcándose masivamente para la película.

Veo los planos, que se suceden como en una ola, su energía, su exactitud, su delicadeza, su 'azarosa pertinencia', su cálculo intuitivo, veo ese blanco y negro profundo que me transporta al juego documental, y en conjunto a una idea de estar en el centro de la vida, vivo, no importa si los hechos vividos están entre los más rutinarios, incluso vulgares, pero igual hay algo ahí...

Entre tantos, me viene a la mente ese plano tan potente y tan pleno, ese close up de la niña, esa amplificación concentrada, es como si la cámara casi sostuviera su cara entre las manos, queriéndola, valorándola, escuchándola, acompañándola en 'el camino de la vida'. Repito, sin drama, no hay necesidad.

Beppie me transmite (siendo el retrato que es y no una película-manifiesto anarquista) la libertad de los niños en Cero en conducta, de Jean Vigo, y, en ese sentido no falta la opresión del sistema, la mecanización en tablas de multiplicar y canciones tontas, que, eso sí, no parecen minarla, o que parece aceptar y asimilar.

Johan van der Keuken se juega entero a un rostro, a la vivacidad de gestos y matices, de sonrisas y muecas, a la variabilidad bastante transparente de una niña como todas y como ninguna...

La película termina más o menos como empieza. Con sus zapatitos, con sus piernas largas, y con su voz que nos ha llevado por su mente, por su inmersión, por su pertenencia a una vida, porque esta película tiene el don de captar el constante destello del milagro.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

En Junta General de Accionistas celebrada el día 21 de Marzo del 2025, se aprobó la disolución y liquidación de **FELICCI S.A.C.** con **RUC 20605869107** nombrándose como liquidador al señor **Noé Justo Fernández Asencio**, identificado con **DNI N° 25833803**, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

**Lima, 28 de Marzo del 2025.**  
**Noé Justo Fernández Asencio**  
**EL LIQUIDADOR**

**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SERVICIOS GENERALES LEMA SRL (SERLEM SRL) RUC No. 20110480211**

De conformidad con lo establecido en el artículo 412 de la Ley No. 26887, "Ley General de Sociedades", se informa que, mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 22 de enero de 2025, se acordó la disolución y liquidación de **Servicios Generales Lema SRL**. Como consecuencia de lo anterior, se acordó también nombrar como Liquidador al señor **Juan Jorge Alfredo Lema Osoreo**, identificado con **DNI No. 07551391**, con domicilio en Jr. Pedro Conde 240 - Lince - LIMA.

**Lima, 01 de abril de 2025.**  
**Juan Jorge Alfredo Lema Osoreo**  
**LIQUIDADOR**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

**KX. 6831-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña MONICA ARANIBAR CHIVILCHEZ**, solicitando la de su **NACIMIENTO**, expedida por la **RENIEC**, por haberse consignado erróneamente su apellido materno como "**CHIVILCHES**"; por haberse omitido consignar el segundo prenombre y el apellido materno de su madre, es decir, "**LEONARDA**", y "**ESPINOSA**", respectivamente; y por haberse consignado erróneamente el apellido paterno de su madre como "**CHIVILCHES**", debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:  
-Prenombre y Apellidos de la titular: **MONICA ARANIBAR CHIVILCHEZ**.  
-Prenombres y Apellidos de la madre de la titular: **SIMONI LEONARDA CHIVILCHEZ ESPINOSA DE ARANIBAR**.

**Lima, 31 de Marzo del 2,025.-**  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
**NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

**SUCESIÓN INTESSTADA**

**KX. 6802-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **SONIA DEL PILAR RODRIGUEZ ALVARADO**, solicitando la **SUCESION INTESSTADA** de su madre **JUANA ELINA ALVARADO ÑAÑEZ**, fallecida intestada en esta capital el **01 de Febrero del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

**Lima, 26 de Marzo del 2025.-**  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
**NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

**SUCESIÓN INTESSTADA**

**KX. 6813-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ROSA SARA RICRA POCOCO**, solicitando la **SUCESION INTESSTADA** de su padre **CIRILO CELESTINO RICRA DOMINGUEZ**, fallecido intestado el **18 de Julio del 2024**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

**Lima, 27 de Marzo del 2025.-**  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
**NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

**SUCESIÓN INTESSTADA**

**KX. 6814-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JOEL ROLANDO LAU PONCE**, solicitando la **SUCESION INTESSTADA** de su madre **ELVIRA ADELAIDA PONCE PORRAS**, fallecida intestada el **02 de Marzo del 2025**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

**Lima, 27 de Marzo del 2025.-**  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
**NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

**SUCESIÓN INTESSTADA**

**KX. 6816-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JAIME YONI MALPICA ARNAO**, solicitando la **SUCESION INTESSTADA** de su padre **FILOMENO MALPICA IPARRAGUIRRE**, fallecido intestado en esta capital el **30 de Julio del 2020**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

**Lima, 27 de Marzo del 2025.-**  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
**NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

**SUCESIÓN INTESSTADA**

**KX. 6818-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MARTHA BEATRIZ SALOME GABRIEL**, solicitando la **SUCESION INTESSTADA** de su madre **GREGORIA V GABRIEL DAMAS**, fallecida intestada en esta capital el **01 de Agosto del 2018**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

**Lima, 27 de Marzo del 2025.-**  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
**NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

**EDICTO (SUCESION INTESSTADA)**

**EXPEDIENTE N°00374-2025-0-1871-JP-CI-01** DEL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RIMAC, JUEZ MONTES MONTOYA RICARDO ANTONIO, SEC. HINOJOSA RICRA JESUS, SOLICITA LA **PUBLICACION DE SUCESION INTESSTADA** INCOADA POR **TEOBALDO ROGELIO JUAREZ REYES**, DEL QUE EN VIDA FUE **DON ASUNCIÓN ARISTIDES JUAREZ REYES**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL **09 DE MARZO DEL 2023**.

**LIMA, 01 DE ABRIL DEL 2025.**  
**Héctor Gamarra Mamani**  
**ABOGADO**  
**C.A.L. N° 86431.**

**EDICTO (SUCESION INTESSTADA)**

**EXPEDIENTE N°00374-2025-0-1871-JP-CI-01** DEL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RIMAC, JUEZ MONTES MONTOYA RICARDO ANTONIO, SEC. HINOJOSA RICRA JESUS, SOLICITA LA **PUBLICACION DE SUCESION INTESSTADA** INCOADA POR **TEOBALDO ROGELIO JUAREZ REYES**, DEL QUE EN VIDA FUE **DOÑA JOBA AUDINA REYES VIUDA DE JUAREZ**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA EL **02 DE FEBRERO DEL 2016**.

**LIMA, 01 DE ABRIL DEL 2025.**  
**Héctor Gamarra Mamani**  
**ABOGADO**  
**C.A.L. N° 86431.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 18759 - 25**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ANDÍA ARAUJO MARCOS**, de 50 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Proyectista Mecánico, domiciliado en **AV. GERMAN AGUIRRE UGARTE # 992 ASOC. 4 DE DIC - SAN MARTIN DE PORRAS y doña SALAS MEDINA LIZ GENARA**, de 52 años de edad, natural de Sarayacu - Ucayali - Loreto, de nacionalidad Peruana, Soltera, Técnica Enfermería, domiciliado en **JR. SAN JUDAS TADEO 212 COLLIQUE - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**COMAS, 31 DE MARZO DEL 2025.**  
**ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL**  
**GERENTE**

**SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0005403-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CUADROS JAVIER JOSE ANDRE**, de 31 años de edad, DNI. 71706637, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Bachiller/Supervisor de Atención al Cliente, domiciliado en **AV. MANUEL ECHEANDIA 444 PISO 3 ETAPA 20A - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **ZAPATA ALVIA SILVIA YELITZA**, de 32 años de edad, DNI. 72417531, natural de Lima - Lima - Comas, de nacionalidad Peruana, Técnica/Recepcionista, domiciliada en **CALLE GRAL. LUIS SÁNCHEZ CERRO 221 ASENT.H. COLLIQUE - COMAS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**SAN LUIS, 01 DE ABRIL DEL 2025.**  
**EVAN HUALPAUNCA VILLAFUERTE**  
**SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

**Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **FLASHNET PERU E.I.R.L.** con **R.U.C. N° 20608069853**, inscrita en la **Partida N° 21291122** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Cañete, Sede Lima, con el escrito de **registro N° T-077648-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

**Lima, marzo 2025**  
**Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL EXPED. N° 12586 - 25**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **RENZO ALEJANDRO JUSTO CASARETTO**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de TACNA - TACNA - TACNA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: JR. 27 186 URB. CASTILLA - SAN BORJA y Doña **PIERINA PARRA BASADRE**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: JR. 27 186 URB. CASTILLA - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

**SAN BORJA, 02 DE ABRIL DE 2025**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**  
**DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS**  
**JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL EXPED. N° 12318 - 25**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **LUIS ALONSO VICENTE GARCIA**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - VILLA EL SALVADOR, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: AUXILIAR CONTABLE, Domicilio: CALLE LA TECNICA 280 DPTO. 303 - SAN BORJA y Doña **LAYDY GIOVANNA OLIVO BASILIO**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ESTILISTA, Domicilio: CALLE LA TECNICA 280 DPTO. 303 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

**SAN BORJA, 01 DE ABRIL DE 2025**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**  
**DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS**  
**JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JUSKAMAYTA DIAZ, WALTER EVARISTO**, Natural de: HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 72 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: CONTADOR / ABOGADO, Domicilio JR. HUASCAR NRO. 1378 INT. 105 Distrito: JESUS MARIA; y doña: **MEDINA VELASQUEZ, MAYRA DEL CARMEN**, Natural de: SAN JUAN DE COLON - TACHIRA - VENEZUELA, Nacionalidad: VENEZOLANA, Edad: 45 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: COSMETRA, Domicilio JR. HUASCAR NRO. 1378 INT. 105 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**Jesús María, 26 de marzo del 2025**  
**SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR**  
**Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **AYALA CASTILLO, MARCOS**, Natural de: TAMARINDO - PATA - PIURA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 69 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: SERENAZAGO, Domicilio AV GENERAL GARZON NRO. 2451 INT. 74 Distrito: JESUS MARIA; y doña: **MORA RODRIGUEZ, VILMA BERNARDINA**, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 59 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: CASA, Domicilio AV. GENERAL GARZON NRO. 2451 INT. 75 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**Jesús María, 02 de abril del 2025**  
**SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR**  
**Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil**

**AVISO DE TRANSFORMACION**

**POR ACUERDO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "SB2 S.A.C." ACORDÓ LA TRANSFORMACIÓN DE ESTA A UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAMBIANDO SU DENOMINACION A "SB2 E.I.R.L.". SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 21621.**

**OSCAR OMAR ALCANTARA AZABACHE**  
**DNI N° 40285843**  
**GERENTE GENERAL - SB2 S.A.C.**

**EDICTO JUDICIAL DE SUCESION INTESSTADA**

Expediente 03033-2024-0-9007-JP-CI-09, Cuarto Juzgado de Paz Letrado - Sede M.B.J. de Condevalle - Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Juez: Carmen Verónica Vicente Milla, Especialista: Miriam Marlene Medina Bellido, a solicitud de **MARLENE MABEL CUADROS GUERRERO** sobre Sucesión Intestada de quien en vida fue: **CONCEPCION PIEDAD BERMUDEZ CUETO VIUDA DE MELENA**, fallecida el 01 de Mayo del 2,024, en el Distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima; ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCION N° 02**. San Martín de Porres, trece de Diciembre del 2024 (parte pertinente); "(...) SE RESUELVE ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESION INTESSTADA interpuesta por **MARLENE MABEL CUADROS GUERRERO**, a fin que se le declare heredera de la causante **CONCEPCION PIEDAD BERMUDEZ CUETO VIUDA DE MELENA** en calidad de sobrina. Téngase por oídos los medios probatorios; proceso que se tramitará en la VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO (...); Lima, 31 de Marzo del 2,025. ROCIO VIVIANA CHRITTO CABREJOS, C.A.L. N° 29065.

**EDICTO**

**SUSSI ELIZABETH ONOFRE DIAZ**, solicita por ante el 4° Juzgado de Paz Letrado Civil Lima - Sur Villa Marina, se viene tramitando con Exp: 00466-2023, especialista legal **DR. GUTIERREZ GONZALES**, la **SUCESION INTESSTADA**, de don **TEOFILO ONOFRE GAMBOA**, fallecido el 01 de enero del 2021, en la Ciudad de Lima, se pone en conocimiento para quienes estén interesados en concurrir por derecho. Lima, 02 de abril del 2025.

**José O. Morales S**  
**ABOGADO**  
**CAL. 24481**

**EXP. 2657 UNION DE HECHO**

**LUIS ROY PARRAGA CORDERO**, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE EL SEÑOR **JORDAN ENRIQUE JAVES CAJAVILCA** Y LA SEÑORITA **GLADYS REYES VEGA**, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JIRON RISSO N° 157, LINCE, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN EL SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCION ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS. LIMA, 27 DE MARZO DEL 2025.

**Roy Párraga Cordero**  
**Notario de Lima**

**EXP. 2663 UNION DE HECHO**

**LUIS ROY PARRAGA CORDERO**, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE EL SEÑOR **JOSE ANTONIO VARGAS MARTINEZ** Y LA SEÑORITA **ROSA AMELIA PADILLA DIAZ**, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JIRON RISSO N° 157, LINCE, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN EL SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCION ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS. LIMA, 31 DE MARZO DEL 2025.

**Roy Párraga Cordero**  
**Notario de Lima**

**EXP. 2656 UNION DE HECHO**

**LUIS ROY PARRAGA CORDERO**, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 47 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE EL SEÑOR **JAVIER ALEXANDER ROJAS QUISEP** Y LA SEÑORITA **KATHERINE LIZBETH OCAS PORRAS**, HAN PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JIRON RISSO N° 157, LINCE, LA SOLICITUD DE DECLARACION DE UNION DE HECHO, EN EL SENTIDO QUE LOS OTORGANTES MANIFIESTAN DE MANERA LIBRE, VOLUNTARIA Y SIN COACCION ALGUNA QUE VIENEN CONVIVIENDO DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS. LIMA, 27 DE MARZO DEL 2025.

**Roy Párraga Cordero**  
**Notario de Lima**

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRON CUZCO 425 OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, SE PRESENTARON **BRUNO JESUS REYES CAYETANO** Y **MARIA CECILIA RUIZ MONDACA**, SOLICITANDO LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: **OFICINA NÚMERO 403 DEL CUARTO PISO, UBICADO EN EL PASAJE NUEVA ROSITA NÚMERO 179, DISTRITO DEL CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON EL PASAJE COMÚN DE DISTRIBUCIÓN Y CAJA DE ASCENSOR, CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS QUE MIDEN: 3,25 ML., 1,30 ML., 1,85 ML.; POR LA DERECHA: CON AIRES DE PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 7,90 ML.; POR LA IZQUIERDA: CON EL POZO DE LUZ N°1 Y OFICINA N°401, CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS QUE MIDEN: 3,25 ML., 2,95 ML., 1,90 ML., 2,20 ML., 1,90 ML. Y POR EL FONDO: CON AIRES DE TERCEROS; CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS QUE MIDEN: 2,80 ML., 0,55 ML., 3,10 ML., ESTA COMUESTA DE RECIBO - ESPERA, REPOSTERO, CLOSET, OFICINA Y BAÑO; EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO 40156984 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE: 42,60 M2. (CUARENTA Y DOS PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS). SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULARES REGISTRALES SON: **AMALIA DEL CARMEN SUAREZ CORDERO DE SALAS, LINDA CATHERINE SALAS SUAREZ, CARLOS AUGUSTO SALAS LIENDO, MARIA IVONNE SALAS LIENDO Y MARIA PATRICIA SALAS LIENDO DE PITAGALU**, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LIT.**

**LIMA, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**  
**Serafin C. Martinez Gutarra**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Especializado Civil de Lurín que despacha el Dr. Julio Cesar Arbieta Huansi y la especialista legal Nelly Cecilia Tipacti Bruno a través del expediente 834-2024 se ha dispuesto **ADMITIR** a trámite en la vía del proceso **ABREVIADO**, la demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble ubicado en el **ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO INTEGRAL NUEVA GENERACIÓN, MZ. A, LOTE 1, DISTRITO DE PUNTA HERMOSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN ÁREA DE 239,77 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N P03347860 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA** interpuesta por **MARIA DEL ROSARIO GALINDO VERA** contra la **COFOPRI** y el **ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO INTEGRAL NUEVA GENERACIÓN**; por oídos los medios probatorios consignados en el escrito de demanda, **CORRASE TRASLADO** de la misma a la parte demandada, por el plazo de **DIEZ DÍAS**, a fin de que cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de declararse rebelde; Y en aplicación del artículo 506 del código acotado, **PUBLIQUESE** el auto admisorio de la demanda con la finalidad de publicar y poner de conocimiento de toda persona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda.

**NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO**  
**Especialista Legal**  
**Juzgado Especializado Civil**  
**Lurín**  
**Corte Superior de Justicia De Lima Sur**  
**PODER JUDICIAL**

**Exp. 2662 SUCESION INTESSTADA:**

**LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA**, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. RISSO 157 - Lince, se ha apersonado don **EDUARDO SEBASTIAN CHECKLEY ALVES**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **TANIA LUCY ALVES SONEHUA**, fallecida el día 09 de marzo del 2025 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 31 de marzo del 2,025.

**Roy Párraga Cordero**  
**Notario de Lima**

**Exp. 2658 SUCESION INTESSTADA:**

**LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA**, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. RISSO 157 - Lince, se ha apersonado don **SEGUNDO NEPTALI CARDENAS VALENZUELA**, solicitando la Sucesión Intestada de don **ELIGIO CARDENAS GONZALES**, fallecido el día 11 de abril del 2005 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 31 de marzo del 2,025.

**Roy Párraga Cordero**  
**Notario de Lima**

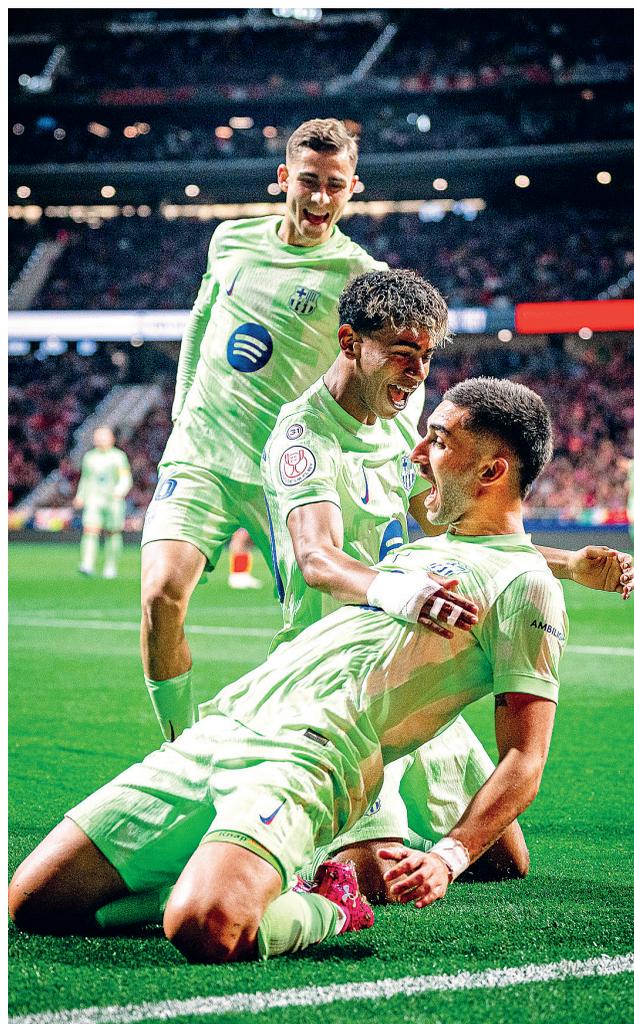
# Barcelona se convirtió en el otro finalista de la Copa del Rey

## “CATALANES”

**ELIMINARON** al Atlético de Madrid al ganarle 1-0 el partido de vuelta y con un global de 5-4 se enfrentará al Real Madrid el sábado 26 de abril en Sevilla por el título.

F.C. Barcelona se convirtió en el otro finalista de la Copa del Rey de España, al eliminar al Atlético de Madrid, ganándole la vuelta de vista 1-0, y con un global de 5-4, disputará el título ante su acérrimo rival de siempre Real Madrid, que dejó afuera a la Real Sociedad. El atacante Ferran Torres fue el autor de la solitaria conquista catalana.

El primer tiempo comenzó mejor el Atlético de Madrid atacando sobre la portería del polaco Sczes-



ny, pero paulatinamente el “Barza” se acomodó mejor y se aproximaba con peligro al arco del argentino Musso.

Es así que a los 27' un magnífico pase al vacío de Lamine Yamal a Ferran Torres, le permite a éste anticiparse a la salida de Musso y tocar el balón al lado derecho y mandarlo a la red, para el 1-0 de los catalanes.

Para el complemento, el cuadro “colchonero” con los cambios efectuados por Diego Simeone (Sorloth y Galán) mejoraron su accionar y presionaron más al Barcelona, pero en los contragolpes los visitantes pudieron aumentar la diferencia, errando goles cantados Yamal y el propio Balde. El marcador no se movió y los azulgranas serán finalistas.

La gran final de la Copa del Rey entre Real Madrid y F.C. Barcelona, será el próximo sábado 26 de abril en La Cartuja de Sevilla.



**DERROTÓ AL EX NÚMERO 3 MARÍN CILIC PORT**

## Ignacio Buse logró triunfo en el Challenger 100 Open de Mallorca

En una actuación impecable, el tenista peruano Ignacio Buse (215 ATP) debutó con autoridad en el Challenger 100 Open Menorca en Mallorca-España, venciendo por 2 sets a 0 al experimentado croata Marin Cilic (118 ATP), tercera siembra y ex número 3 del mundo en el año 2018.

Los parciales del triunfo de nuestro compatriota, fueron de 6-2 y 6-1 en un tiempo total de una

hora y 16 minutos efectivos de juego, en el cual Buse mostró su calidad tenística para doblegar a Cilic, ganándole ampliamente en ambos sets.

Ahora, irá por los octavos de final, enfrentando al español Daniel Rincón (227 ATP), quien derrotó al belga Kimmer Coppejans (292 ATP) por 2 sets a 1 por 6-7, 6-4 y 6-2 en un tiempo total de 2 horas y 53 minutos efectivos de juego.

## GANÓ AL EVERTON 1-0 CON GOL DE DIOGO JOTA

### Liverpool sigue su camino firme a ganar la Premier

En el complemento de la fecha 30 de la Premier League, el líder Liverpool siguió su camino firme a la conquista del título de la temporada 2024-2025, ganándole con mucho esfuer-

zo a su clásico de la ciudad Everton 1-0 en su feudo de Anfield, y mantuvo los 12 puntos de diferencia con su escolta Arsenal, a falta de 8 fechas para terminar el torneo.



Tras un primer tiempo apretado y con el marcador en cero, al reiniciarse la contienda, los “red” entraron con mayor decisión a buscar el triunfo, y es así que a los 57' el colombiano Luis Díaz habilitó con un pase a su compañero Diogo Jota y éste mandó el balón a la red del arquero Pickford, con el cual obtuvo los tres puntos.

Otros Resultados:

Brighton o Aston Villa 3; Manchester City 2 Leicester 0; Southampton 1 Crystal Palace 1; Newcastle 2 Brentford 1; Bournemouth 1 Ipswich 2.

Partido de Hoy: Chelsea-Tottenham. Principales Posiciones: Liverpool 73; Arsenal 61; Nottingham Forest 57; Manchester City 51; Newcastle 50; Chelsea 49; Aston Villa 48; Brighton 47.



# SUPERADO EN TODO

**UNIVERSITARIO  
CAYÓ ANTE  
RIVER PLATE  
1-0 EN INICIO  
COPERO. GOL  
DEL CHILENO  
PAULO DÍAZ  
DEFINIÓ EL  
PARTIDO**

**P**reocupante actuación del Bicampeón peruano Universitario, Cierzo es que le faltaron cuatro titulares, pero fue incapaz de pelear el partido ante un River Plate que sin jugar su mejor partido, le bastó para llevarse un triunfo importante, en el inicio de la Copa Libertadores de América por el Grupo "B". Se jugó en el Estadio Monumental de Ate.

A los 17' Paulo Díaz marcó

el primer gol de River, tras un corner que peinó Meza y luchó Colirio en doble instancia y tras tocar el balón, habilitó al autor de gol que remató a placer y batió a Sebastián Britos. En la primera etapa, los "millonarios" manejaron las acciones con claridad, ante un timorato elenco crema.

En el complemento, con más ímpetu que con juego asociado, Universitario presionó en varios

pasajes del partido, pero sin tener claridad en sus avances lo que hacía poco probable pensar en al menos un empate en ese debut. Seguramente Fabián Bustos deberá mejorar en su planteamiento de cara al segundo partido copero contra Independiente del Valle en Quito, donde está obligado a buscar puntos y no quedarse relegado tempranamente.

**Carlos Hidalgo.**



**ANTE VASCO DA GAMA EN AREQUIPA**

## En gran reacción Melgar logró laborioso empate

En gran reacción, el club peruano FBC Melgar de Arequipa, logró salvar un empate de 3-3 ante Vasco da Gama, en el debut de ambos en la Copa Sudamericana 2025 por el Grupo "G", desarrollado en el Estadio Monumental de la UNSA. Hasta los 80' de juego, los rojinegros perdían 3-1, pero marcaron dos tantos que les permitió al menos rescatar un punto.

Apenas a los 3' de juego Vasco da Sama se puso en ventaja con gol marcado por Coutinho, tras recibir un pase de Lucas Piton, mandó el balón a la red. Pudo empatar Melgar a los 25' pero erró un pental Tomás Martínez. Vasco puso la según da estocada por acción de Pablo Vegetti a los 32', aunque los "characatos" lograron el descuento por acción del argentino Gregorio

Rodríguez. Con el 1-2 se fueron al descanso.

Pero ni bien se reinició la parte complementaria, otra vez Vasco sorprendió a Melgar, anotando otra vez Pablo Vegetti el tercero a los 51', y parecía que el 1-3 resultaba inalcanzable. Pero los cambios posteriores de Tandazo, Bordacahar, Guznán y Barrios le iban a dar resultados.

A los 80' el argentino Facundo Castro logró el segundo descuento para Melgar con golpe de cabeza, lo cual animó a los jugadores a volcarse por el empate, que llegó a los 90' por intermedio de Kenji Cabrera también de cabeza para alcanzar el ansiado 3-3. La idea era ganar, pero al ver cerca la derrota, el empate anímicamente es algo favorable para los próximos encuentros de esta Copa Sudamericana.